

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	<b>FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL</b>
REF:	Reparación Directa
DTE:	Sol María Aldana Sánchez y otros
DDO:	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional
RDO	05001 33 33 028 <b>2012 - 00488</b> 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda a la entidad demandada y el traslado de las excepciones propuestas a la parte demandante, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día quince (15) de agosto de dos mil trece (2013) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se efectuará en las instalaciones del Juzgado Veintiocho Administrativo de Medellín en la Calle 42 N° 48 - 55 Edificio Atlas de Medellín.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

**NOTIFÍQUESE,**

**DIEGO LUIS TORRES VILLA  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL  CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior  Medellín, <b>19 de julio de 2013</b> . Fijado a las 8:00 a.m.  Secretario
---